

## **Acta de la 5ta Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad**

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 26 días del mes de junio de 2024 a las 14:02 horas se llevó a cabo la 5ta reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes Diana Mielnicki, Lucas Guz, Daniel Álvarez, Facundo Schivo y Paz Castillo, el Consejero No Docente Adolfo Olivera y los Consejeros estudiantiles, Veronica Kwaterka y Joaquin Orzanco.

### **Orden del día**

Punto 1: Acta de la 4° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de mayo de 2024.

Punto 2: Disposición de Elevación propuesta de designación de Daniel Álvarez como Director del Instituto del Transporte de la EHyS

Punto 3: Disposición de Designación de la Dra. Lorena Vecslir como Directora del Centro de Investigaciones sobre Territorio, Transporte y Ambiente (CITTA) de la EHyS

Punto 4: Creación de la Diplomatura de Huella de Carbono

Punto 5: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación para la cotutela de tesis doctorales - UNSAM y la Universidad Politécnica de Valencia

Punto 6: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio marco de Cooperación Interinstitucional UNSAM - UNI Perú

Punto 7: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Operadora Merplac S.A.

Punto 8: Adhesión del Consejo de Escuela al Comunicado de la UNSAM en relación con la detención de estudiantes de la Universidad.

Punto 9: Temas sobre tablas:

- Proyecto de Convenio marco y Específico Molecular Attraction

Punto 10: notificaciones y comunicaciones:

Siendo las 14.02 hs la Decana, Susana Larrondo informa que el Consejo tiene quórum y se da inicio a la reunión ordinaria del mes de junio.



### **1) Acta de la 4° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de mayo 2024**

La Decana Susana Larrondo comenta que corresponde considerar el Acta correspondiente a la 4ta reunión ordinaria del mes de mayo del año 2024. Consulta a los/as Consejeros presentes si tienen algún comentario, duda o aclaración a incluir en el texto. Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la 4° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de fecha de 05 de junio de 2024.**

### **2) Disposición Elevación propuesta de designación de Daniel Álvarez como Director del Instituto del Transporte de la EHYS**

La Decana Susana Larrondo comenta que para continuar la adecuación de la estructura académica de la Escuela corresponde elevar la propuesta de designación del Director del Instituto del Transporte de la EHYS. La Decana informa que el Dr. Daniel Álvarez fue designado por el Rector para ejercer las funciones de dirección del Instituto hasta que se completara el proceso de normalización de la Escuela. Destaca que el Dr. Álvarez cumple ampliamente con todos los requisitos de idoneidad para el cargo, formación académica, experiencia docente, experiencia en investigación, y experiencia en gestión, y por ello propone al Consejo que continúe Daniel Álvarez al frente del Instituto.

Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. El Consejo Daniel Álvarez informa que como se trata de su designación, corresponde abstenerse en este asunto.

**Queda aprobado por unanimidad elevar al Rector la propuesta de designación de Daniel Álvarez como Director del Instituto de Transporte de la EHYS.**

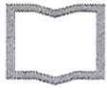
### **3) Disposición de Designación de la Dra. Lorena Vecslir como Directora del Centro de Investigaciones sobre Territorio, Transporte y Ambiente (CITTA) de la EHYS**

La Decana informa que va a tratar la designación de la Dra. Lorena Vecslir como Directora del Centro de Investigaciones sobre Territorio, Transporte y Ambiente (CITTA) de la EHYS y que para ello se necesita el aval del Consejo de Escuela. Explica que el centro fue creado en 2022 y que la Dra. Lorena Vecslir desde el momento que se le encomendó la dirección y puesta en funcionamiento del CITTA se ocupó de establecer lazos y un fecundo diálogo con investigadores/as de los tres Institutos Promotores, dando inicio a nuevos proyectos de investigación, e incorporando nuevos becarios que se forman en el CITTA bajo su dirección. Pone el tema en consideración, y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la Disposición de Designación de la Dra. Lorena Vecslir como Directora del Centro de Investigaciones sobre Territorio, Transporte y Ambiente (CITTA) de la EHYS propuesta por el Decanato.**

### **4) Creación de la Diplomatura de Huella de Carbono**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



La Decana Susana Larrondo solicita autorización para que la Secretaria Académica Graciela Runge fundamente el tema en cuestión. La Secretaria Académica cuenta que la coordinación y la dirección está conformada por Diana Mielnicki y Vera Mignaqui. Comenta que la Diplomatura se enfoca en el cálculo de la huella de carbono de organizaciones y productos. Que tiene como objetivo principal capacitar a los participantes en la comprensión de las bases para calcular la huella de carbono y utilizar este conocimiento para desarrollar estrategias de reducción o compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Comenta que está dirigida a personal de organizaciones responsables de utilizar la huella de carbono, así como a cualquier persona interesada en la temática; y que se desarrolla a lo largo de un cuatrimestre con una carga horaria total de 120 horas. La Secretaria Académica le consulta a Diana Mielnicki si puede leer los contenidos. Comenta que se trata de las siguientes materias: Introducción al cambio climático. La huella de carbono. Análisis de ciclo de vida, huella de carbono y otras huellas. Gases de efecto invernadero. Potenciales de calentamiento global. Emisiones equivalentes. Normativas y estándares. Alcance (scope) 1,2 y 3. Factores de emisión. Cálculo de huella de carbono, componentes, definición de límites. Comunicación de la huella. Transparencia. Redacción del informe de huella de carbono. Partes del informe, criterios de comunicación: metodología, fuentes. Criterios de verificación.

Interviene el consejero docente Facundo Schivo y consulta si está contemplado el tema de becas para estudiantes. La Secretaria Académica Graciela Runge, comenta que antes tenían becas más abiertas y ahora piden que las soliciten y en esos casos la Directora lo evaluará.

El consejero estudiantil Joaquin Orzanco dice que tiene una duda relacionada a la representación docente. y comenta que por lo antes nombrado hay una figura de coordinadora y consulta si ese sería el plantel docente. La Secretaria Académica responde que hay diferentes esquemas docentes y cuenta cuales pueden ser sus diferentes variantes y que a veces hay colaboraciones ad-honorem de personas que dan charlas aclara que se paga por la carga horaria.

La consejera docente Paz Castillo consulta si está previsto que esta diplomatura cubra espacio de electivas en otras carreras. Graciela Runge le responde que se puede pensar en una electiva que sea para todas las carreras y que tenga la posibilidad que en esa electiva participe alguien de afuera, pero que en principio esta Diplomatura persigue otros fines y destinatarios.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la creación de la Diplomatura de Huella de Carbono**

**5) Elevación al Consejo Superior Proyecto de Convenio de Cooperación para la cotutela de tesis doctorales - UNSAM y la Universidad Politécnica de Valencia**

La Decana solicita autorización para que la Secretaría Académica presente el Proyecto de Convenio de Cooperación para la cotutela de tesis doctorales entre UNSAM y la Universidad Politécnica de Valencia. Graciela Runge cuenta que con este asunto se viene trabajando desde diciembre del año pasado. Comenta que ya tienen otros proyectos que se van a presentar en las próximas reuniones de consejo. Remarca que el presente Convenio se suscribe con el objeto de fijar las bases para la realización en régimen de cotutela de la



tesis doctoral de Paola Rosa Rojo en su trabajo de "Diseño de nanomateriales híbridos como solución para los mecanismos de degradación químico-mecánica de arpillera como soporte de pintura moderna entre París y Buenos Aires". La Secretaría Académica comenta que es muy importante decir que cumple con el artículo 4.1 del reglamento. Y explica las condiciones necesarias para el cumplimiento.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación para la cotutela de tesis doctorales - UNSAM y la Universidad Politécnica de Valencia**

**6) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio marco de cooperación Interinstitucional UNSAM - UNI Perú**

Se trata de un convenio entre la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) del Perú y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). La Decana Susana comenta de qué se trata el convenio y dice que ambas instituciones acuerdan cooperar en intercambios académicos y de investigación. Se incluye la participación de docentes e investigadores en conferencias y proyectos por un máximo de un año, así como la movilidad de estudiantes de graduación y postgrado, quienes deben cumplir con normativas específicas y programas conjuntos durante su estadía, que no excede un año académico, salvo en programas especiales. Comenta que este convenio facilita la movilidad académica y la colaboración entre ambas universidades, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias. Le pregunta al Secretario de Investigación Roberto Candal si quiere añadir información complementaria.

El consejero Adolfo Olivera aclara que la universidad firmó un compromiso junto con las universidades que participaron el año pasado, se comprometió a organizar estos convenios.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

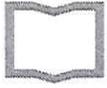
**Queda aprobado por unanimidad elevar al Consejo Superior el proyecto de Convenio marco y específico entre UNSAM y UNI Perú.**

**7) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Operadora Merplac S.A.**

Convenio marco entre la UNSAM y Operadora Merplac S.A. La Decana Susana Larrondo presenta el convenio y comenta que la operadora está localizada en Mercedes. Además del convenio marco hay un objetivo específico que ellos necesitan efectuar la evaluación y opinión con respecto de la tecnología de recupero y reciclado de plásticos desarrollada por la Operadora. Se basa en realizar actividades como formación, transferencia de tecnología y consultoría. Se crearán convenios específicos para cada proyecto, detallando objetivos, tareas, plazos y recursos necesarios. Cada parte designará un responsable para coordinar las acciones.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobado por unanimidad elevar al Consejo Superior el proyecto de Convenio marco y específico entre la Universidad Nacional de General San Martín y Operadora Merplac S.A.**



### **8) Adhesión del Consejo de Escuela al Comunicado UNSAM sobre la detención de estudiantes de la Universidad**

La Decana Susana Larrondo propone la adhesión del Consejo de Escuela sobre la detención de estudiantes de la universidad y aclara que si bien ya fueron liberados y sobreseídos le parece oportuno tratar el tema en cuestión por la preocupación que genera estas situaciones. Informa que la Universidad en la reunión de Comisiones del Consejo Superior también recomendó adherir a comunicados del Consejo Interuniversitario Nacional en el mismo sentido y que es importante que el comunicado de la Universidad sea parte integrante del Acta de la quinta Reunión..

La consejera estudiantil Verónica Kwaterka consulta cómo se puede tratar tanto en el Consejo como la difusión de estas cuestiones en el momento que sucede y no después.

La Decana explica que se puede hacer una reunión extraordinaria y que la universidad estuvo en constante comunicación con las familias de los estudiantes. El consejero Facundo Schivo agrega en el mismo sentido que también había ocurrido una situación de desfase similar en el tratamiento del Consejo con la adhesión de la convocatoria a la marcha del 23 de Abril.

El Secretario de Coordinación de la Escuela, José Luis Zárate, comentó al respecto que las comunicaciones que se publican en redes sociales o se envían por mensajería interna expresan una posición de la Escuela como institución. Menciona que si hay algún claustro que quiera manifestar su punto de vista sobre algún suceso particular lo puede hacer con los propios medios que disponga. Remarca que el área de comunicación de la Escuela en los momentos que la Unidad Central solicitó la difusión de los comunicados, se ocupó de replicarlo en sus redes o mailing. Asimismo, señala que la posición de la Escuela que se puede difundir es la que se trata en su Consejo, ya sea en reunión ordinaria o extraordinaria, que lo que decida el Consejo va a tener su espacio en las redes sociales.

#### **Comunicado de la Universidad Nacional de San Martín**

*La Universidad Nacional de San Martín manifiesta su preocupación ante las detenciones de tres estudiantes de su comunidad: Sasha Iyadet, Camila Juárez y Nicolás Mayorga. Los estudiantes, junto a otras 32 personas, fueron detenidos el 12 junio por la tarde, en ocasión de las manifestaciones en inmediaciones del Congreso de la Nación.*

*Hoy se conoció que la Fiscalía Federal N° 4 pidió la prisión preventiva a un grupo de detenidos, entre ellos, dos estudiantes de la Universidad, considerando esta medida como "la única alternativa viable para asegurar el éxito de la investigación en curso".*

*Como manifestara ayer el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a través de su Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDHH), "nos produce tristeza y estupor revivir escenas de represión que repudiamos y constituyen un doloroso retroceso que intenta acallar voces disidentes".*

*Y también, cómo hizo la RIDDHH, reclamamos a las autoridades de los tres poderes de la Nación que se garanticen las condiciones básicas de tolerancia y de libre expresión y la posibilidad de manifestación que exige la convivencia democrática.*



### **9) Proyecto de Convenio marco y Específico Molecular Attraction**

La Decana Susana Larrondo informa que hay un pedido de tratamiento sobre tablas propuesto por la Secretaría de Investigación se trata de un Convenio Marco y Específico entre UNSAM y Molecular Attraction. Somete a consideración del cuerpo la aceptación del tratamiento sobre tablas. Por unanimidad se acepta la presentación. El Secretario de Investigación Roberto Candal solicita que este tema sea presentado por la investigadora Victoria Cardo. La Investigadora Cardo comenta que el objetivo es establecer una colaboración estrecha entre las partes involucradas y establecer directrices generales para el desarrollo de planes de cooperación conjuntos. Menciona que Molecular Attraction es una empresa start-up formada por investigadores de la Universidad de Estocolmo. Informa que exploraron la posibilidad de suscribir un convenio tripartito con esa universidad y la empresa pero que por los tiempos administrativos de las instituciones se decidió establecer la vinculación con Molecular Attraction. Cardo añade que esta empresa desarrolló un producto químico para el control de mosquitos basados en productos naturales, específicamente en feromonas que producen esos vectores para apareamiento. Informa que al grupo de investigación de la empresa le interesa nuestra colaboración también por la localización en esta región donde se encuentra la variante Aedes Aegypti.

Roberto Candal explica que es una iniciativa de importancia estratégica ya que se trata de un producto que puede ser un repelente muy efectivo y una oportunidad muy interesante para probarlo con los vectores de nuestro país. Menciona que hay cláusulas de confidencialidad que son severas respecto de la composición de la fórmula del repelente.

El consejero docente Facundo Schivo pregunta si la hormona es una feromona de agregación y que le llama la atención si eso repele o es un insecticida. Victoria Cardo responde que se trata de un insecticida, aprovechando el potencial de apareamiento para agotar los vectores y disminuir la capacidad de producción de huevos.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobado por unanimidad elevar al Consejo Superior el proyecto de Convenio marco y específico entre la Universidad Nacional de General San Martín y Molecular Attraction**

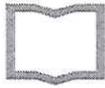
### **10) Notificaciones y comunicaciones**

- Programa de Actualización Profesional – PAP
- Jornada de Enseñanza: ¿Cómo enseñamos en la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad?
- Laboratorio de Evaluación de los Aprendizajes y las Prácticas de Enseñanza.

**Fecha:** 25/06/2024

**Hora de inicio:** 14:02 hs.

**Hora de cierre:** 14:58 hs.



Escuela de  
Hábitat y Sostenibilidad  
EHyS\_UNSAM

**Ausentes con aviso:** Ana María Ganino, Áurea Díaz

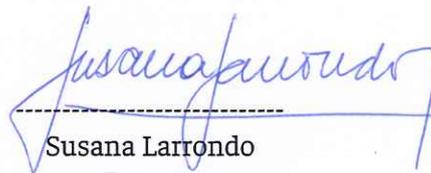
**Ausentes:** Violeta García Bellemmi, Florencia Landro, Roberto Busnelli, Dante Guastavino.

**Participaron:** Pablo Aued, Roberto Candal, Gustavo Chiachio, Lorena Vecslir, María Victoria Cardo

**Asistieron:** Jessica Eusebi y José Luis Zárate.



José Luis Zárate



Susana Larrondo  
Decana  
Presidenta del Consejo de Escuela  
EHyS



Fernando Schiro



PAT CASTILLO